

Resolución N° 4258/015 SP/AC/ac

Ref.: Exp. N° 29361/15

DIRECTORIO.- Montevideo, 27 de noviembre de 2015

VISTO: la Resolución N° 3340/15 de fecha 17 de setiembre de 2015, por la cual se dispuso la realización de un llamado para la provisión por vía de encargatura, las funciones de Director Establecimiento Tiempo Completo, Esc. A/B/D/J, Grado 10 (de la nueva escala salarial), para ser desempeñadas en el Hogar de Adolescentes del Departamento de Soriano; -----

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Técnico, señalando que los criterios de evaluación que rigen para los llamados a encargatura de Grados 09 y 10, son los establecidos en la Resolución N° 2138/005 y su modificativa Resolución N° 2617/005, informa, que el Comité de Políticas de Desarrollo Humano ha propuesto ciertas modificaciones, cuyo detalle luce a fs. 9; -----

II) que asimismo, de fs. 9 a 10, se propone fijar el periodo de inscripción, requisitos de la misma y la designación del primer integrante que actuará en representante del Directorio; -----

III) que se entiende oportuno contemplar las modificaciones propuestas por el citado Comité, en cuanto a los criterios de evaluación ampliando la Resolución N° 3340/005, conforme lo sugerido y designar para integrar la Comisión Evaluadora en representación del Directorio al Sr. Daniel Miranda; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
Según lo acordado en Sesión de fecha 18 de noviembre de 2015 (Acta N° 43/15)
RESUELVE:

1º) **AMPLIASE** la Resolución N° 3340/015 en el solo sentido de establecer que el llamado dispuesto en dicho Acto Administrativo, se regirá por los criterios establecidos en la Resolución N° 2138/005 y su modificativa Resolución N° 2617/005, con las modificaciones propuestas por el Comité de Políticas de Desarrollo Humano, que seguidamente se describen:

- el Proyecto de Trabajo será un Plan de Trabajo para el 1 (primer) año de gestión y debe incluir un estado de situación del área de trabajo, principales cambios que se plantean distribuidos en el tiempo y resultado esperado.
- el puntaje de 40 puntos entre el Plan de Trabajo y la Entrevista, se subdivide en 20 para el Plan y 20 para la Entrevista, siendo ésta última una entrevista personal teniendo en cuenta el perfil del cargo.
- se incluye una Evaluación Psicolaboral de acuerdo al perfil a postularse, no tendrá carácter eliminatorio sino orientador para la Comisión Evaluadora, distinguiéndose entre Plenamente Recomendable, Recomendable, Recomendable con reserva y No Recomendable.

3°) DESIGNASE al Sr. Daniel Miranda para integrar en representación del Directorio la Comisión Evaluadora que entenderá en el llamado de referencia.

4°) FIJASE el periodo de inscripción del llamado de referencia, durante los días 14 al 17 de diciembre de 2015, en el horario de 9:30 a 13:30 horas en la División Recursos Humanos, sita en Piedras 482 y el viernes 18 de diciembre de 2015, en la Dirección Departamental de Soriano, sita en 19 de Abril 365 – Mercedes, en el horario de 10:15 a 13:15. La elección del integrante de la Comisión Evaluadora por parte de los aspirantes inscriptos se realizará el Viernes 18 de diciembre, a la hora 13:30 en la Dirección Departamental de Soriano.

5°) ESTABLECESE los siguientes requisitos de inscripción:

- a) Ser funcionario de INAU
- b) Presentar cédula de identidad vigente
- c) Plan de trabajo para el primer año de gestión (original y tres copias) que contendrá:
 - Estado de situación del área de trabajo, principales cambios que se plantean distribuidos en el tiempo y resultados esperados.
- d) Presentar relación de Méritos, acreditándolos con originales y fotocopias, los cuales puntuarán de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución 2138/005.

6°) CURSESE Circular a todos los servicios de capital e Interior, cometiendo a cada Dirección la publicación en cartelera por un plazo de diez días hábiles y la notificación de todos los funcionarios de su dependencia, bajo apercibimiento de sanción al jerarca que no cumpliere con este mandato; y **hecho**; siga a la División Recursos Humanos para su implementación.



Mag. FERNANDO RODRIGUEZ
DIRECTOR
I. N. A. U.



Lic. MARISA LINDNER
PRESIDENTA
I. N. A. U.